



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1991.

VISTO la Resolución N° 1046/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Prof. Oscar Mauro PANZA, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado como Profesor Asociado Ordinario en la Asignatura Programación II, del Departamento Sistemas, con una (1) dedicación simple, por Resolución N° 553/85.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

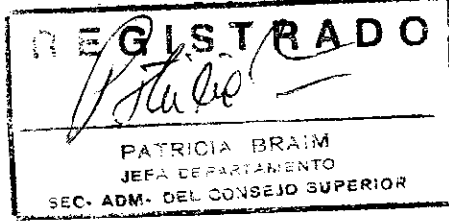
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Oscar Mauro PANZA (D.N.I. N° 11.449.014- Legajo UTN N° 15395-3) como Profesor Asociado Ordinario, en la Asignatura Programación II,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///

del Departamento Sistemas, con una (1) dedicación simple, a partir del 1° de Abril de 1991, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 559/91



Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO